

REAL CEDULA

DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO

POR LA QUAL SE MANDAN
recoger de su Real cuenta todas las Reçissas
falsas, legitimas, Tresenas, y Dineros Valen-
çianos, que huviere en la Ciudad de Cartage-
na; y que no tengan curso en dicha Ciudad,
ni en los demás Pueblos del Reyno
de Murcia.



1772.

Año

EN MADRID:

En la Imprenta de Pedro Marin.

